

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural N°00309-2011-INIA

Lima, 12 SET. 2011

VISTO:

LA Resolución Jefatural N° 00269-2010-INIA, de fecha 27 de setiembre de 2010 y la Carta N° 02-2011-INIA-OGA/CHT, de fecha 05 de setiembre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00269-2010-INIA, se encargó al Sr. CESAR JERONIMO HUAPAYA TOLEDO, las funciones del cargo no presupuestado de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INIA;

Que, con Carta N° 02-2011-INIA-OGA/CHT, el Sr. CESAR JERONIMO HUAPAYA TOLEDO solicita dar por concluida el encargo de las funciones del cargo no presupuestado de Jefe de la Oficina de Logística, así como solicita retornar a sus funciones anteriores a la encargatura;

De conformidad con lo establecido en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG, al Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Con las visaciones del Director de la Oficina General Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir del 07 de setiembre del 2011, la encargatura del Sr. CESAR JERONIMO HUAPAYA TOLEDO al cargo no presupuestado como Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INIA, dándole las gracias por el apoyo brindado durante su gestión.

Artículo 2º.- El profesional referido en el artículo precedente deberá retornar a su cargo, nivel y plaza de origen como personal CAP.

Artículo 3º.- Encargar, a partir 07 de setiembre del 2011, al Ing. MIGUEL ANGEL GONZALES DAMIAN, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del INIA, con reserva de su cargo, nivel y plaza de origen.

Regístrese y Comuníquese;

